



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00242504- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La impugnación interpuesta por el Prof. Gustavo Mario Rivolta relativa a la evaluación de desempeño docente en el cargo de Profesor Adjunto interino, dedicación semi-exclusiva, en la cátedra de "Prehistoria y Arqueología", de la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades (orden # 52); y

CONSIDERANDO:

Que a orden # 47 se incorpora la notificación de la RD-2023-1338-E-UNC-DEC#FFYH, cursada el 25 de octubre de 2023, en los términos del artículo 40 del Decreto N° 1759/72 (T.O. Decreto N° 894/2017);

Que la impugnación interpuesta, según surge del orden #65, resulta extemporánea, puesto que el plazo para recurrir vencía el 13 de noviembre a las 10 h., siendo por tanto formalmente improcedente;

Que, en consecuencia, la RD-2023-1338-E-UNC-DEC#FFYH se encuentre firme y consentida;

Que a orden #67, se adjunta el Dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DDAJ-2023-74175-E-UNC-DGAJ#SG) cuyos términos se comparten y, en honor a la brevedad, se dan por reproducidos;

Lo dispuesto en las Ordenanzas del H Consejo Superior Nros. 02/2017 y 06/2008 (T.O. RR 1933/2018); Ordenanza HCD N° 02/2008 y el procedimiento previsto en la RHCD N° 175/2022;

Que se ha tenido en cuenta lo dispuesto en los artículos 11° y 12° de la OHCS N° 02/2017;

Por ello;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: RECHAZAR por formal y sustancialmente improcedente la impugnación interpuesta por el Prof. Gustavo Mario RIVOLTA -legajo 38399- relativa a la evaluación de desempeño docente en el cargo de Profesor Adjunto interino, dedicación semi-exclusiva, en la cátedra de "Prehistoria y Arqueología", de la Escuela de Historia, de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 2º: DISPONER, en consecuencia, la continuidad del trámite previsto por RD-2023-1338-E-UNC-DEC#FFYH.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS